

MESA DE CONTRATACION DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 (APERTURA SOBRE-ARCHIVO 3).

OBRAG23034 ACTUACIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO A VARIAS LOCALIDADES DE EXTREMADURA (6 LOTES).

Expediente nº	PRC/2022/0000159635 Ref: 2471OB1FD013	Fecha publicación en el perfil del contratante	03 de marzo de 2023	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 1	4 de abril de 2023
Presupuesto base de licitación IVA excluido (IVA 21 %)	3.053.785,14 €	Fecha límite de presentación de ofertas	29 de marzo de 2023	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 2	14 de abril de 2023
Presupuesto base de licitación IVA incluido	3.695.080,02 €			Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 3	15 de noviembre de 2023 22 de noviembre de 2023

LOTE 1: OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS PARA EL ABASTECIMIENTO EFICIENTE A LA POBLACIÓN DE PIORNAL (CÁCERES).

Importe sin IVA: 780.165,29 € €

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA
5	CNES ARAPLASA SA	28,40	657.289,26	24
6	CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.	31,20	608.684,97	24
8	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	0,00	780.065,29	24
9	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO S.A.	30,50	691.538,51	24
10	COPUVER, S.L.	35,00	743.414,00	24

11	CUBILLANA, S.L.	33,60	650.930,02	24
13	EXMAN EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO S.L.	28,20	669.147,85	24
14	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	33,60	639.189,42	24
15	HIDROCAEX, S.L.	33,00	709.950,41	24
17	INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	29,20	754.185,79	2
19	MARTIN Y CUADRADO,S.L.	27,80	612.741,82	24
21	SENPA, S.A.	32,60	674.842,98	24

Como resultado de la sesión de la Mesa de Contratación y de la aplicación de los cálculos establecidos para la presente licitación, se constata que las ofertas económicas presentadas por las empresas que a continuación se indican se encuentran en **PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, por lo que, dando cumplimiento al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº 272 de 9/11/2017) y a lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se les requiere para que justifiquen la misma, lo cual será notificado expresamente a las citadas empresas, dándoles el plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación (**5 DÍAS HÁBILES**), con la advertencia legal de que si así no lo hicieran podrían incurrir en retirada injustificada de su oferta lo que lleva aparejada la prohibición de contratar con las Administraciones Públicas.

CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.
CUBILLANA, S.L
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.
MARTIN Y CUADRADO,S.L

LOTE 2: MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA TRATADA EN LA MANCOMUNIDAD DE TRES TORRES (TORREORGAZ, TORREMOCHA Y TORREQUEMADA)

Importe sin IVA: 731.404,96 €

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR Puntuación sobre Nº 2	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA
2	AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A.	28,80	617.306,79	24
8	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L	30,80	682.400,83	24

13	EXMAN EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO S.L.	29,60	698.491,74	24
15	HIDROCAEX, S.L.	33,00	658.264,46	24
16	INDRAGUA INGENIERIA, S.L	29,20	644.000,00	24
19	MARTIN Y CUADRADO,S.L.	27,80	619.134,30	24
20	MAYCOEXSL	35,00	724.090,91	24

Como resultado de la sesión de la Mesa de Contratación y de la aplicación de los cálculos establecidos para la presente licitación, se constata que las ofertas económicas presentadas por las empresas que a continuación se indican se encuentran en **PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, por lo que, dando cumplimiento al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº 272 de 9/11/2017) y a lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se les requiere para que justifiquen la misma, lo cual será notificado expresamente a las citadas empresas, dándoles el plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación (**5 DÍAS HÁBILES**), con la advertencia legal de que si así no lo hicieran podrían incurrir en retirada injustificada de su oferta lo que lleva aparejada la prohibición de contratar con las Administraciones Públicas.

AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A
INDRAGUA INGENIERIA, S.L
MARTIN Y CUADRADO,S.L.

LOTE 3: MEJORA DE ABASTECIMIENTO A BERLANGA (BADAJOZ) PARA IMPULSAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

Importe sin IVA: 619.834,71 €

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA
1	ANDIAJOA, S.L.	26,40	590.088,42	24
5	CNES ARAPLASA SA	28,40	481.177,69	24
7	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.	32,60	500.578,51	24
10	COPUVER, S.L.	35,00	494.000,00	24

11	CUBILLANA, S.L.	33,60	495.004,50	24
14	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	33,60	463.884,30	24
15	HIDROCAEX, S.L.	33,00	579.545,45	24
17	INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	28,80	503.243,80	2
18	LERPA2002, S.L.U.	21,40	482.284,00	24
19	MARTIN Y CUADRADO,S.L.	27,80	461.219,01	24
20	MAYCOEX, S.L.	35,00	550.103,31	24
22	UTE CNES.SEVILLA, S.A.-SEBASTIAN SEVILLA NEVADO, S.A.	30,50	503.008,26	24

Como resultado de la sesión de la Mesa de Contratación y de la aplicación de los cálculos establecidos para la presente licitación, se constata que las ofertas económicas presentadas por las empresas que a continuación se indican se encuentran en **PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, por lo que, dando cumplimiento al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº 272 de 9/11/2017) y a lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se les requiere para que justifiquen la misma, lo cual será notificado expresamente a las citadas empresas, dándoles el plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación (**5 DÍAS HÁBILES**), con la advertencia legal de que si así no lo hicieran podrían incurrir en retirada injustificada de su oferta lo que lleva aparejada la prohibición de contratar con las Administraciones Públicas.

CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTE, S.A.
MARTIN Y CUADRADO, S.L.

LOTE 4: MEJORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA EFICIENCIA HÍDRICA EN POZUELO DE ZARZÓN (CÁCERES).

Importe sin IVA: 516.528,93 €

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA
3	ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A.	25,20	454.100,00	24
6	CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.	32,60	466.942,15	24

9	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO S.A.	32,00	461.105,38	24
13	EXMAN EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO S.L.	29,60	442.254,42	24
15	HIDROCAEX, S.L.	33,00	477.789,26	24
18	LERPA2002, S.L.U.	21,40	447.744,00	24
19	MARTIN Y CUADRADO,S.L.	27,80	441.580,58	24

Como resultado de la sesión de la Mesa de Contratación y de la aplicación de los cálculos establecidos para la presente licitación, se constata que las ofertas económicas presentadas por las empresas que a continuación se indican se encuentran en **PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, por lo que, dando cumplimiento al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº 272 de 9/11/2017) y a lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se les requiere para que justifiquen la misma, lo cual será notificado expresamente a las citadas empresas, dándoles el plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación (**5 DÍAS HÁBILES**), con la advertencia legal de que si así no lo hicieran podrían incurrir en retirada injustificada de su oferta lo que lleva aparejada la prohibición de contratar con las Administraciones Públicas.

EXMAN EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO S.L.
MARTIN Y CUADRADO,S.L.

LOTE 6: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN VEGAVIANA (CÁCERES) PARA IMPULSAR EL AHORRO Y LA EFICIENCIA HÍDRICA.

Importe sin IVA: 156.074,38 €.

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR Puntuación SOBRE Nº 2	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA
1	ANDIAJOA, S.L.	23,70	144.774,59	24
4	CASUAN, S.A.	20,60	128.099,20	24
10	COPUVER, S.L.	32,60	137.345,00	24
12	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA S.L.	27,80	126.576,30	24
15	HIDROCAEX, S.L.	33,00	147.490,29	24
18	LERPA2002, S.L.U.	21,40	138.831,00	24

Como resultado de la sesión de la Mesa de Contratación y de la aplicación de los cálculos establecidos para la presente licitación, se constata que las ofertas económicas presentadas por las empresas que a continuación se indican se encuentran en **PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, por lo que, dando cumplimiento al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº 272 de 9/11/2017) y a lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se les requiere para que justifiquen la misma, lo cual será notificado expresamente a las citadas empresas, dándoles el plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación (**5 DÍAS HÁBILES**), con la advertencia legal de que si así no lo hicieran podrían incurrir en retirada injustificada de su oferta lo que lleva aparejada la prohibición de contratar con las Administraciones Públicas.

CASUAN, S.A
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA S.L.

LA SECRETARIA DE LA MESA CONTRATACIÓN